



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
23	3	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Control Urbano

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Prórroga de Licencia de Construcción	7 días	3 Meses

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Licencia de Construcción

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
LC-1	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/3b39ed54-db52-406e-82e3-a284d392cfa6.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/3b39ed54-db52-406e-82e3-a284d392cfa6.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Es la solicitud de la extensión de tiempo de una Licencia de Construcción anteriormente otorgada.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRAMITE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llenar la solicitud de Licencia de Construcción (Formato LC-1)</li> <li>2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación)</li> <li>3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.</li> <li>4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.</li> <li>5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.</li> </ol>

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Licencia de Construcción.	1	0
2.- Planta de Conjunto Autorizada.	1	0
3.- Comprobante de pago de Impuesto Predial.	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELEFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600	<a href="https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios">https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios</a>

RESPONSABLE DE RESOLVER
Arq. Benjamin Ocampo Torres.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

Establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019 en el Art. 40 (página 73) encontrará las descripciones de los trámites que realiza Licencias de Construcción cada uno indica la cantidad de UMA que debe multiplicar por su valor (\$84.49), a la cantidad que resulte de esta operación se le debe agregar el 26% de impuesto (16% de Impuesto para el Fomento Deportivo y Educativo establecido en el Artículo 8, más el 10% de Impuesto para Turismo, Convenciones y Fomento Industrial establecido en el Artículo 10), obteniendo el costo total del trámite.

veces UMA x \$84.49 + 26%

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Cumplir con requisitos y normatividad vigente.

**MARCO NORMATIVO**

-Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.-Ley de Edificaciones del Estado de Baja California-Ley de Regimen en Condominios de Inmuebles para el Estado de Baja California -Normas técnicas complementarias de la ley de edificaciones del Estado de Baja California -Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali -Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali.

**AUTORIZACION**

Arq. Benjamin Ocampo Torres. Jefe del Departamento

Lic. Consuelo Estrada Zambrano. Coordinadora Administrativa

Arq. Sergio Eduardo Montes M. Director

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

